

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2016-00025-00.

Acorde con la solicitud efectuada por la ejecutante Mireya Bayona Ardila y lo ordenado en auto del pasado 6 de noviembre, se autoriza el pago de las mesadas alimentarias de noviembre y diciembre de 2020 y enero del año en curso, para lo cual se efectuará el fraccionamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e44de6c5b04f9b8f4607e7556e86ffd30f24fe6f2302bf991ebadc108f02187

Documento generado en 26/01/2021 01:23:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>